CONCEPTO DE VIABILIDAD

BORRADOR

Fecha de Impresión: ***28/Feb/2025 10:49 AM***

76109-BUENAVENTURA
CONCEPTO DE VIABILIDAD
Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 de 2015)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Desarrollo de Acciones para la Protección y Cuidado de Adultos Mayores en el Distrito Especial de Buenaventura				
ID MGA	1392352	***CÓDIGO BPIN:***	202500000017780	***HORIZONTE***	2025 - 2025
ENTIDAD O ACTOR RESPONSABLE	76109-BUENAVENTURA				
SECTOR	Inclusión social y reconciliación			***PROGRAMA***	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
LOCALIZACIÓN	Valle del Cauca - Buenaventura				
ALCANCE	El proyecto tiene como propósito brindar atención y protección integral a 150 adultos mayores en situación de vulnerabilidad en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. Para ello, se implementará una oferta institucional que garantice servicios centrados en el bienestar físico, emocional y social de los beneficiarios, promoviendo su inclusión y participación activa en la comunidad. A través del fortalecimiento de las capacidades del Centro Vida y la realización de actividades integrales, se busca atender sus necesidades básicas, fomentar su integración social y reducir los niveles de vulnerabilidad. Además, se realizará un seguimiento y evaluación para asegurar que los resultados sean medibles y enfocados en mejorar la calidad de vida de los adultos mayores beneficiados.				

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA OTORGAR LA VIABILIDAD

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

TIPO DE PROYECTO: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN PARA EL SECTOR

COD	REQUISITO	CUMPLE
4358	1. El certificado expedido por el representante legal de la entidad territorial en el cual conste que el proyecto está incluido dentro del Plan de Acción de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la entidad territorial.	N/A
	OBSERVACIÓN	
No aplica para este proyecto		
4359	2. El certificado expedido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el que conste que los potenciales beneficiarios están incluidos en el Registro Único de Víctimas.	N/A

OBSERVACIÓN
No aplica para este proyecto

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN		
COD	**REQUISITO**	**CUMPLE**
4085	Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados.	N/A

OBSERVACIÓN
No aplica para este proyecto

4086	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique.	SI

OBSERVACIÓN
si cumple

4087	Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	SI

OBSERVACIÓN
si cumple

4088	Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	N/A

OBSERVACIÓN
No aplica para este proyecto

4112	Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.	N/A

OBSERVACIÓN
No aplica para este proyecto

4113	Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	SI

OBSERVACIÓN
si cumple

4114	Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de	N/A

	cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	

OBSERVACIÓN
No aplica para este proyecto

4115	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	N/A

OBSERVACIÓN
No aplica para este proyecto

4116	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, avalado por el operador de servicio (cuando aplique) en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	N/A

OBSERVACIÓN
No aplica para este proyecto

4117	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.	N/A

OBSERVACIÓN
No aplica para este proyecto

OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS
ES VIABLE

ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA OTORGAR LA VIABILIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado
Viabilidad	Sostenibilidad	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	No Aplica
		Observación	
		No aplica para este tipo de proyectos.	
	Articulación con los planes y política pública	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	Cumple
		Observación	
		El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal.	
		¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	Cumple
		Observación	

Viabilidad	Articulación con los planes y	El proyecto se encuentra articulado con los ejercicios de planeación.	
	Rentabilidad económica	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	Cumple
		Observación	
		Si contempla los recursos necesarios.	
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	Cumple
		Observación	
		El proyecto presenta es claro. Presenta cronograma físico financiero.	
		¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	Cumple
		Observación	
		Se verificó y cumple con los requerimientos de los requisitos sectoriales.	
		¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	Cumple
		Observación	
		La población beneficiaria ha sido cuantificada y focalizada.	
		En caso de que el proyecto deba estar asociado a una política transversal, ¿Presenta la marcación requerida?	No Aplica
		Observación	
		No se encuentra asociado a una política transversal.	
	Aspectos metodológicos de formulación	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	Cumple
		Observación	
		Si son claras las expectativas	
		¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	Cumple
		Observación	
		La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas	
		¿La magnitud del problema es medible y verificable?	Cumple
		Observación	
		Se verificó y se encontró que la magnitud del problema es medible y verificable.	
		¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	Cumple
		Observación	
		se verificó y los productos planteados conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos.	
		¿Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto?	Cumple
		Observación	
		Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto	

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD

EL PROYECTO ES VIABLE TÉCNICAMENTE.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Conforme a la verificación de los requisitos y al análisis de las dimensiones para otorgar la viabilidad al proyecto, se concluye que el proyecto es:

	VIABLE

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Emitió	milton hugo angulo viveros	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Elaboró	ANA LUCIA MORALES GAMBOA	SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL	